

# Acta Sesión Ordinaria Nº323-2024

**Acta Sesión ordinaria 323-2024**, celebrada el día veintisiete de marzo del dos mil veinticuatro. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Al ser la 5:14 p.m.

<b>PRESENTES</b>	
Virginia Calderón Calderón Carlos Luis Rodríguez Vindas Jacob Méndez Rivera Francisco Barboza Jiménez	Vicepresidenta (Sindica Suplente) Concejal Propietario Concejal Suplente Concejal Suplente, En ausencia de Elsie Garita Flores, asume como Concejal Propietaria
Lidianeth Rojas González	Concejal Suplente, En ausencia de Griselda Montoya, asume como Concejal Propietaria
Comprobando cuórum (5).	
Damaris Cajina Urbina	Concejal Suplente
<b>AUSENTES</b>	
Milton Hancock Porras Yadira Castro Hernández Elsie Garita Flores Griselda Montoya Gómez Ulises González Jimenez	Presidente Municipal Concejal Propietario Concejal Propietario Concejal Propietario Intendente Municipal

La presencia de:

Jenny Jimenez González, viceintendente Municipal.

Jeaustin Azofeifa, secretario interino del Concejo Municipal.

Trasmitida en Facebook del Concejo.

## **AGENDA** .....

### **ORACION**

### **ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA**

### **ARTICULO II. APROBACION DE ACTA (S)**

### **ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)**

### **ARTICULO IV. JURAMENTACIÓN**

### **ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

### **ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS**

### **ARTICULO VII. INFORME DE COMISIONES**

### **ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE**

### **ARTICULO IX. MOCIONES**

### **ARTICULO X. ACUERDOS**

### **ARTICULO XI. CIERRE DE SESION**

.....

**ORACION**.....  
A cargo de Francisco Barboza Jiménez, Concejal Propietario.

**ARTÍCULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA**.....

La señora Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, realiza la comprobación del quórum es aprobada con cinco votos. Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Francisco Barboza Jiménez , Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Méndez Rivera, Lidianeth Rojas González, concejales Municipales.

**Moción de orden:** se altera el orden para ver una moción que trae don Carlos Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Francisco Barboza Jiménez , Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Méndez Rivera, Lidianeth Rojas González, concejales Municipales.

**Moción de orden:** Los que estén de acuerdo en dar alteración de orden para darle la palabra a Yohanna Rojas Tenorio Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Francisco Barboza Jiménez , Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Méndez Rivera, Lidianeth Rojas González, concejales Municipales.

**ARTICULO II. JURAMENTACION** .....  
No hay.

**ARTICULO III. APROBACION DE ACTA**.....

Se somete a votación el **Acta ordinaria No. 320-2024, celebrada el día 13 de marzo del 2024**, esta es aprobada con cinco votos Votan Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Francisco Barboza Jiménez , Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Méndez Rivera, Lidianeth Rojas González, concejales Municipales.

**ARTICULO IV. AUDIENCIA (AS)**.....  
No hay.

**ARTICULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**.....

**La señora Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, saluda a presentes y procede a leer la siguiente correspondencia:**

**Inciso a**.....  
Se conoce nota, de Elida calero Caravaca, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: declaratoria de poblador  
**Literalmente dice así:**

Acta de Sesión ordinaria 323-2024  
27 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

Paquera, el 14 marzo del 2024

*(Handwritten marks)*

Concejo municipal  
Municipalidad de Paquera

Estimados señores

La presente es para saludarle y a la vez desearle éxitos en sus labores. La siguiente es para solicitar cual es el procedimiento para la declaratoria como poblador en favor de mi persona.

Atentamente

*Elida Calero Caravaca*

Elida Calero Caravaca  
Cedula 600760310

Para notificación whatsapp 6328 4541

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECEBIDO SECRETARIA
Fecha: 14 / 03 / 24
Recibido: 11:03 AM
Correspondencia #

**Comentarios:**

**El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta:** Creo que venía de transmitírsele digamos a la administración para que ellos le hagan el traslado al departamento para que le puedan instar, digamos. Las líneas a. Seguir, digamos los procedimientos que tienen que llevar.

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**Inciso b.....**  
Se conoce correo electrónico, de Elisabeth Aubert, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: bandera Azul  
**Literalmente dice así:**

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

---

De: elisabeth aubert <elisabeth@capaturcr.com>  
Enviado el: lunes, 18 de marzo de 2024 15:04  
Para: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr  
Asunto: audiencia bandera azul

concejo municipal  
estimados señores  
la presente es para saludarle y a la vez desearle éxito en sus labores. la siguiente es para solicitarle una audiencia para exponer el proyecto bandera azul  
atentamente  
*Elisabeth Aubert*  
Camara de turismo

**Inciso c .....**  
Se conoce nota, de alexander Rodríguez Campos, asamblea, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: servicio de kayak  
**Literalmente dice así:**

Acta de Sesión ordinaria 323-2024  
27 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA  
RECIBIDO SECRETARIA  
Fecha: 18/03/24  
Recibido: 9:04 AM  
Correspondencia #

RECIBIDO

Fecha 31/1/2024



Fecha: 31/1/24  
Hora: 2:23 p.m.  
Sharon Maria P.



Estimada comisión de zona marítima de Paquera.

Un saludo cordial de parte de Alexander Rodríguez Campos.

La presente es para hacer de conocimiento, que busco operar el tour de bioluminiscencia en la playa el relleno al frente de parqueo don Dago.

El tour que queremos ofrecer es en kayaks el cual consiste en salir de 5:45pm e ir sobre la costa y alrededor de las islas jecusitas e isla cedros.

Lo que buscamos es poder obtener un permiso para poder operar desde esta playa el tour y poder formalizar la actividad.

Con la actividad que ofrecemos vamos a poder atraer mas clientes a la zona, que van a necesitar en su mayoría hospedarse y consumir en la zona ya que la actividad se realiza en la tarde noche.

Alexander Rodríguez Campos, Cedula 7 0164 0864, Teléfono 7238 Laberinto de Paquera

Gracias de antemano quedo pendiente a una resolución positiva.

Alexander Rodríguez campos .  
[www.bioluminescencr.com](http://www.bioluminescencr.com) +506 7238-8381 correo paqueracr@gmail.com

Firma

**Comentarios:**

**El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta:**

Pasarlo a administracion paque lo dirija al departamento.

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**Inciso d .....**

Se conoce nota, de bufete Mejías y Asocs, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: denuncia ante el concejo municipal del distrito de Paquera.

**Literalmente dice así:**

Acta de Sesión ordinaria 323-2024  
27 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024



**BUFETE MEJIAS & ASOCS**

E.MSc. CARLOS L. MEJIAS A.  
Abogado y Notario Público  
Apdo Postal 139-3011 , Barva , Heredia  
Teles: 2237-5107/2237-5141. Cel. 8395-1384

**DENUNCIA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE  
PAQUERA, PUNTARENAS**

**REF: "PRESUNTA OFERTA DE VENTA TERRENOS, QUE FORMAN PARTE DE  
LAS PARCELAS CONCESIONADAS A LAS EMPRESAS PLAYA BLANQUITA S.A.  
Y OTRA"**

**SEÑORES: CONCEJO DIRECTOR/INTENDENCIA MUNICIPAL DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, PUNTARENAS**

Después de saludarles muy respetuosamente, el suscrito E.MSc. CARLOS LUIS MEJIAS ARGUEDAS, en mi condición de apoderado de las empresas concesionarias de un terreno, sita en Playa Blanca de Paquera; vengo en esta oportunidad y por este medio a presentar formal **DENUNCIA POR PRESUNTA OFERTA DE VENTA DE LOTES POR PARTE DE UN TERCERO QUE SE DIRA Y QUE CASUALMENTE FORMAN PARTE DE LOS TERRENOS CONCESIONADOS DESDE HACE VARIOS AÑOS ATRAS, A MIS REPRESENTADAS EMPRESAS.** Lo anterior, con fundamento en los siguientes hechos, pruebas y fundamentos de derechos, que de inmediato paso a exponer:

**HECHOS:**

- I- El día 15 de febrero del 2024, unas personas (que casualmente resultaron ser clientes de mi oficina de Abogado y Notario), se presentaron a Playa Blanca, atendiendo una **OFERTA DE VENTA DE UN TERRENO FRENTE A LA PLAYA**, de parte del quien decía llamarse **DANY ROMAN RAMIREZ**, portador de la cédula de identidad número 206130465, en apariencia vecino de Canoas de Alajuela.
- II- Una vez, que fuimos notificados por los interesados compradores del presunto negocio, nos dimos a la tarea de consultar con nuestros ingenieros topógrafos, el croquis que se les ofreció una señora, que igual dijo vivir con su familia en ese lugar del lugar y que estando comisionada al efecto, les mostraba un terreno frente al mar para venta con una medida de 800 metros cuadrados. Los dos profesionales, que analizaron y estudiaron el croquis en cuestión, coinciden pese a la muy mala confección del croquis utilizado, pues no presenta referencias de ningún tipo, de conformidad a la normativa de medición topográfica vigente, que permita obtener una precisión para la localización del mismo. No obstante, lo anterior, ambos coincidieron en que aun así, haciendo una ubicación geográfica del terreno ofrecido a los presuntos compradores, se concluye, con alto grado de certeza, **QUE EL MISMO ES PARTE DE LOS TERRENOS CONCESIONADOS A PLAYA BLANQUITA S.A. Y OTRA.**



**BUFETE MEJIAS & ASOCS**

E.MSc. CARLOS L. MEJIAS A.  
Abogado y Notario Público  
Apdo Postal 139-3011 , Barva , Heredia  
Teles: 2237-5107/2237-5141. Cel. 8395-1384

**DENUNCIA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE  
PAQUERA, PUNTARENAS**

**REF: "PRESUNTA OFERTA DE VENTA TERRENOS, QUE FORMAN PARTE DE  
LAS PARCELAS CONCESIONADAS A LAS EMPRESAS PLAYA BLANQUITA S.A.  
Y OTRA"**

**SEÑORES: CONCEJO DIRECTOR/INTENDENCIA MUNICIPAL DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, PUNTARENAS**

Después de saludarles muy respetuosamente, el suscrito E.MSc. CARLOS LUIS MEJIAS ARGUEDAS, en mi condición de apoderado de las empresas concesionarias de un terreno, sita en Playa Blanca de Paquera; vengo en esta oportunidad y por este medio a presentar formal **DENUNCIA POR PRESUNTA OFERTA DE VENTA DE LOTES POR PARTE DE UN TERCERO QUE SE DIRA Y QUE CASUALMENTE FORMAN PARTE DE LOS TERRENOS CONCESIONADOS DESDE HACE VARIOS AÑOS ATRAS, A MIS REPRESENTADAS EMPRESAS.** Lo anterior, con fundamento en los siguientes hechos, pruebas y fundamentos de derechos, que de inmediato paso a exponer:

**HECHOS:**

- I- El día 15 de febrero del 2024, unas personas (que casualmente resultaron ser clientes de mi oficina de Abogado y Notario), se presentaron a Playa Blanca, atendiendo una **OFERTA DE VENTA DE UN TERRENO FRENTE A LA PLAYA**, de parte del quien decía llamarse **DANY ROMAN RAMIREZ**, portador de la cédula de identidad número 206130465, en apariencia vecino de Canoas de Alajuela.
- II- Una vez, que fuimos notificados por los interesados compradores del presunto negocio, nos dimos a la tarea de consultar con nuestros ingenieros topógrafos, el croquis que se les ofreció una señora, que igual dijo vivir con su familia en ese lugar del lugar y que estando comisionada al efecto, les mostraba un terreno frente al mar para venta con una medida de 800 metros cuadrados. Los dos profesionales, que analizaron y estudiaron el croquis en cuestión, coinciden pese a la muy mala confección del croquis utilizado, pues no presenta referencias de ningún tipo, de conformidad a la normativa de medición topográfica vigente, que permita obtener una precisión para la localización del mismo. No obstante, lo anterior, ambos coincidieron en que aun así, haciendo una ubicación geográfica del terreno ofrecido a los presuntos compradores, se concluye, con alto grado de certeza, **QUE EL MISMO ES PARTE DE LOS TERRENOS CONCESIONADOS A PLAYA BLANQUITA S.A. Y OTRA.**

señor Dany Román Ramírez, se encontraba en la base de datos como contribuyente. La respuesta, fue categoría y firme: "ESTE SEÑOR TIENE UN PERMISO DE USO DE SUELO, TORCIDA POR ESTE CONCEJO DESDE EL AÑO 2018 y ha venido cancelando periódicamente un "canon", por esa razón".

IV- A lo anterior, se suma el hecho, de que el citado croquis en cuestión, presentado por el señor Román Ramírez, exhibe el SELLO OFICIAL DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE DE ESTE CONCEJO, lo que confirma que esta administrado, obtuvo la aprobación de ese Departamento Municipal en su oportunidad cuando solicitó: A- EL USO DE SUELO, B- EL SELLO DEL CROQUIS SOBRE EL LOTE PERMISADO. Aquí llama altamente la atención, de COMO ESTE CONCEJO AUTORIZO UN USO DE SUELO Y SELLO EL CROQUIS, SIN NI SIQUIERA TENERLO REFERENCIADO PARA QUE LE PERMITIERA UBICAR CON PRECISION, CUAL ERA EN REALIDAD LA UBICACION DEL TERRENO ESTABA PERMISANDO CON UN USO DE SUELO DETERMINADO, y todo esto, para luego cobrar un " canon ".

V- A nuestro haber, todo describe un escenario plagado de actos IRREGULARES CON CONSECUENCIAS DE TODO TIPO (administrativas, civiles y penales), por lo gravoso que representan ser los mismos, ante la situación real de nuestras concesiones actuales. Recordemos, que nuestras concesiones: a) Tienen las concesiones otorgadas primero por la Municipalidad de Puntarenas y luego prorrogadas por Acuerdo Firme de este Concejo Municipal. b) Desde hace más de 20 años pagamos un "canon" millonario, sin poder aún hacer uso de los terrenos concesionados. c) Excepcionalmente, somos de los pocos proyectos de playa "HOTEL PUNTA LA JOLLA" que cuenta con: I-Declaratoria de Interés Turístico Nacional, otorgado por el I.C.T.II- Contamos con una Declaratoria Turística Local, otorgado por Acuerdo Firme de este Honorable Concejo Municipal. III-Contamos con Concesión de la Dirección Nacional de Aguas, para suplir las necesidades del Proyecto Turístico. IV- Contamos con Plan Regulador Costero Aprobado completamente para el Proyecto. Contamos con oferta de financiamiento real y actual el desarrollo del Proyecto. V- Contamos con Certificación definitiva del Patrimonio Natural del Estado por parte del MIN.A.E.T. y el SIN.A.C., etc.

VI- Todo lo anterior, NO nos permite presumir y menos aceptar, que actos como los descritos, con las consecuencias señaladas, puedan promoverse por esta Autoridad Municipal, en menoscabo del indicado Proyecto Turístico en proceso. Aquí, se hace necesario señalar algunas de las disposiciones de ley (6043 y su Reglamento) atribuidas a este tipo de responsabilidades: Art. 1º: "La zona marítima terrestre constituye parte del Patrimonio Nacional, pertenece al Estado y es inalienable e imprescriptible. Su protección, así como la de sus recursos naturales, es obligación del Estado, de sus instituciones y de todos los habitantes del país. Su uso y aprovechamiento están sujetos a las disposiciones de esta ley...Art. 3º...El usufructo y administración de la zona marítima terrestre, tanto en zona pública como restringida, corresponderá a la Municipalidad de la Jurisdicción respectiva". Art. 13- Las autoridades de la jurisdicción correspondiente y las municipalidades respectivas, tan pronto tengan noticia de las infracciones a que se refieren los dos artículos anteriores, procederán, previa información levantada al efecto, si se estimare necesaria, el desalojo de los infractores y a la destrucción o demolición de las construcciones, remodelaciones o instalaciones realizadas por aquellos, sin responsabilidad alguna para la autoridad o la municipalidad..." Art. 17: "La municipalidad respectiva, el Instituto Costarricense de Turismo, las autoridades y dependencias correspondientes, deberán dictar y hacer cumplir

las medidas que estimaren necesarias, para conservar o evitar que se perjudiquen las condiciones originarias de la zona marítima terrestre y sus recursos naturales". "Art. 63 del Reglamento Ley 6043: El funcionario o empleado, que otorgare concesiones o permisos de ocupación de desarrollo o aprobación de planes contra las disposiciones de esta ley o leyes conexas, o impedirle o hiciera vagarosa la orden de suspensión o demolición, legalmente decretadas o dispuestas, de una obra o instalación, o la sanción de algún infractor a las normas de esta ley su reglamentos, será reprimido con prisión de tres meses a dos años si no se tratare de un delito más grave. Además, será despedido de su empleo, sin responsabilidad patronal. Si el funcionario fuere de elección popular, se procederá con la pérdida de su credencial a juicio del Tribunal Supremo de Elecciones, previa información que éste disponga levantar".

V- Como puede claramente observarse, tanto la Ley 6043, como su Reglamento (Ley Especial de la Z.M.T.), son contundentes en sus disposiciones legales aplicables al caso concreto, lo que nos lleva a pedir su cumplimiento inmediato e incondicional de las mismas, sea iniciar las investigaciones del caso oficiosamente ante los hechos aquí denunciados.

VI- Es evidente, que una situación como la descrita, que atropella derechos subjetivos consolidados, NO se puede permitir de ninguna manera, que personas particulares y menos funcionarios públicos, participen en este tipo de acciones ilícitas y sancionadas por disposición de ley; lo que nos lleva a reiterar nuestra solicitud de que se ordene de inmediato el levantamiento de una investigación a fondo, independientemente del resultado que arroje y las responsabilidades que se reclaman.

PRUEBAS: Ofrezco los documentos (planos que se adjuntan), los cuales dejan ver de manera contundente la comisión de los hechos denunciados.

DERECHO: Fundamento, esta acción en la normativa vigente y demás los Votos N°2003-974 del Tribunal de Casación Penal, de las 9:40 Hrs del 30 de setiembre del 2003. Voto N° 2821-02 de las 15:04 Hrs del 19 de marzo del 2002 de la Sala Constitucional de la C.S.J. Voto N° 5026 de las 16:21 Hrs del 27 de agosto de 1997 de la Sala Constitucional. Igual pronunciamiento de la P.G.R. N° C-128-99 del 24 de junio de 1999.

PRETENSION: Al mérito de todo lo antes descrito, solicitamos I-SE ACOJA ESTA DENUNCIA y se verifique lo denunciado. De confirmarse lo dicho-II- SE ANULE EL PERMISO DE USO EN PRECARIO OTORGADO AL SEÑOR DANY ROMAN RAMIREZ III- SE ANULE EL VISADO EMITIDO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN EL CROQUIS PRESENTADO POR EL MISMO. IV- SE ORDENE LA CANCELACION DE SU ASIENTO CONTABLE POR LA CUENTA EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES POR ESTE LOTE DESCRITO EN EL CROQUIS. V- SE SIENTEN LAS RESPONSABILIDADES DE TODO TIPO, DERIVADAS DE ESTE CASO CONCRETO.

NOTIFICACIONES: Les recibiremos en el correo: cmejias@abogados.or.cr o bien en: ctributos@gmail.com

Ruégoles proceder conforme, para los efectos administrativos y legales correspondientes. Heredia, 19 de marzo del 2024.

Muy Atentamente:

CARLOS LUIS MEJIAS ARGUEDAS (FIRMA)  
E.M.Sc. CARLOS L. MEJIAS A.  
Abogado y Notario. Carné del Col. de Abog. de C.R. 7693  
C.e./ Auditoria Municipal

**Comentarios:**

**El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta:**

Gracias, compañera presidenta. Lo que iba a mencionar es que, digamos, dado que se trata de una denuncia, digamos, sobre su puesto haya de uso de suelo, creo que es necesario, digamos, tenemos inspección en zona marítima, hay un profesional que trabajan en esa área, sería también conveniente que también la

Acta de Sesión ordinaria 323-2024  
27 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

condición de zona marítima terrestre se active y pueda hacer también una inspección para una inspección de campo y también el informe, digamos, es por el departamento, tanto por la inspección de campo pueda llegar a esta comisión de marítima terrestre para hacer la recomendación también al Concejo y obviamente y a la instancia que corresponde.

**El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:**

Gracias, señora presidenta. Creo que también, aparte de lo que señala el compañero bajo, debería señalarse un tiempo para que ya este concejo tenga conocimiento en base a la inspección, en base a la recomendación, todo lo que involucre en esta denuncia, señalar un tiempo porque ha sido común de temas importantes que se quedan totalmente rezagados, que fue bien una denuncia precisamente porque no se da una respuesta en el tiempo eso nos faltó, me parece que se debe señalar hoy cuál es el tiempo que debe tenerse para que veamos resultados al respecto. Gracias, señor presidente.

**El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta:**

Yo le recomendaría que demos 15 días, porque deben de hacer muchas indagaciones, digamos, no solamente con un tema de ir a hacer un estudio de campo, sino que también deben de verificar expedientes y hacer muchos trámites. Yo creo que sí, por lo menos, digamos 15 días hábiles, verdad, para que pueda tener tiempo el profesional de poder preparar un informe bien claro.

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**Inciso e .....**

Se conoce correo electrónico, elisabeth aubert, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: presentación de proyectos, Unión zonal.

**Literalmente dice así:**

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

---

De: unionzonalpaquera elisabeth aubert <unionzonalpaquera@gmail.com>  
Enviado el: miércoles, 20 de marzo de 2024 08:56  
Para: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr  
Asunto: solicitud de audiencia

concejo municipal  
estimados señores

La presente es para saludarle, la siguiente es para solicitarle audiencia para la presentación de los proyectos de la union zonal de asociaciones del distrito de Paquera

atentamente  
Elisabeth Aubert  
Presidenta union zonal de asociaciones del distrito de Paquera

**Inciso f .....**

Se conoce correo electrónico, del poder judicial, dirigido al Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Asunto: jerarquía impropia

**Literalmente dice así:**

**Acta de Sesión ordinaria 323-2024**  
**27 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024**

EXPEDIENTE: 22-005905-1027-CA - 9  
PROCESO: JERARQUÍA IMPROPIA (Municipal)  
ACTOR/A: KILDER ADONYS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ  
DEMANDADO/A: CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, a las catorce horas cuarenta y siete minutos del veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro.-

En vista de que el plazo otorgado en la resolución de las diez horas cincuenta y ocho minutos del veinte de diciembre de dos mil veintitrés, está de sobra vencido y revisados los autos de denota que el recurrido no ha cumplido con lo prevenido en la resolución de las once horas cinco minutos del veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se le concede al CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA por ÚLTIMA VEZ el plazo máximo e improrrogable de TRES DÍAS para cumplir con lo requerido por este despacho, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá al secuestro del expediente y a la aplicación de las multas y sanciones establecidas artículos 56, 158 y 159 del Código Procesal Contencioso Administrativo, al Presidente del Concejo o a quien ocupe su cargo. Es todo. NOTIFIQUESE.- María Fernanda Herrera Fonseca,  
Jueza. *kaivo*



**Comentarios:**

**El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta:**

Presidente, yo creo que no vale la pena preguntar en tanto, pero sí, sí es desagradable, digamos que por tercera por tercera o cuarta vez y que no se haya, digamos, respondido. Yo creo que lo que están pidiendo dentro de la información es el expediente de este trámite. Sí. Entonces me parece vergonzoso porque nos exponemos a que nos puedan cobrar, digamos, por no responder en tiempo y en forma, dado que el bien es repetitivo y repetitivo y repetitivo y es este concejo el responsable de hacerlo. Hay situaciones en las que definitivamente debemos accionar y eso se ha venido como empapelando, empapelando, empapelando y no se contesta. Y para mí es muy sencillo, un expediente es un documento que está en un libro, en un folder, tan solo es copiarlo y enviarlo, ahí están diciendo que la próxima vez que van a venir a se trae el documento. Porque este consejo no ha tomado la responsabilidad que le competen, que es trasladar la responsabilidad a quien la tiene. Si nosotros como concejo no tenemos el departamento, ese documento debe ir al departamento, para el departamento sube, porque nos siguen, nos siguen llegando el mismo documento.

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:**

Bueno, respecto a este tema, verdad, Siempre que por ahí vi algunas publicaciones que decían que yo siempre hago para leer la palabra exacta, por acá la tengo, que yo siempre hago ruido y toco el tema de lo que es un 10, muy importantes. Acá cuando eso ha llegado, siempre se ha elevado a la administración. Lo que yo siempre he dicho es. El por qué no se contesta. La información es pública, no tarda uno realmente si el expediente existe, porque tiene que existir, pero acá como existe un gasparin que aparece y desaparece la información, sería preocupante más bien y con consultarse a uno mismo, qué tanto exigimos. ¿Por qué? Porque si nosotros hemos dicho en reiteradas ocasiones que tenemos la figura de fiscalizar, pocos somos los que nos damos la tarea de realmente fiscalizar. Acá lo he dicho y los digo, dice hay que sentar responsabilidades, porque ahí claramente dice que si no se pasa esa información en el plazo de tres días para venir multas, sanciones, vamos a seguir exponiendo las actas municipales, porque lo que, como dice un dicho muy popular, lo que es

bueno para la danza y para esos decretos que en este municipio por sentencias judiciales se han tenido que pagar más de 40 millones de colonos. Entonces, si la matemática no me falla, al paso que vamos, vamos a llegar a los 100 millones de colonos. Eso es urgente, urgente contestarlo y exigir cuentas extra. Exigen cuentas y responsabilidades porque eso no se ha contestado. Gracias.

**El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta:** El tema es que no se le está dando tratamiento, digamos, porque si este constante, si este consejo, digamos, toma un acuerdo para solicitar esa hay trámites que son meramente del concejo, o sea, que le tocan el consejo hacerlo. Si el consejo está pidiendo la información y no la prefieren en el tiempo que corresponde, el conejo debe de acudir, digamos, a solicitar que por qué en tiempo y forma no se está enviando la documentación para que las responsabilidades queden. Y. Este departamento, el concejo tiene los recibidos, de cuáles fechas fueron cada enviado, digamos, por ejemplo, en el primero? En el primero debió de ser a ocho días para que el documento viniera. Los magistrados están diciendo que corre a partir de lunes.

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

## **ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.....**

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:**

Bueno, buenas tardes, compañeros de las personas que nos ven por la plataforma. Tengo una consulta para doña Jenny, bueno, era para don Muris, pero ya que ella está, pues iba a hacerse a doña Jenny, y si ella no tiene la información, sería importante que para el próximo miércoles esté esa información ya a mano de nosotros para tener un escenario más claro respecto al órgano director. Es un tema que me preocupa porque la decisión, lo que quedó del puerto en este orden director, si eso no se tomó una decisión en seis meses, el millón y medio creo que aproximadamente que pagamos por ese otro directo, nos tiramos a la basura porque todo se vence. Entonces quiero saber, doña Jenny, que igual tomamos un acuerdo para que Ulises nos confirme, porque él dijo acá claramente que. Él iba a mandar la consulta a. La contraloría para ver quiénes eran los Competentes para el órgano decisor, si era la administración, cosa que para mí no es de la administración porque estamos denunciando un acto cometido por él, entonces no puede ser juez y parte. Para mí la competencia la tiene el concejo, porque el Consejo fue el que decidió el órgano director. Pero decidieron hacerle la consulta a la Contraloría. Que tomemos un acuerdo sexualmente que diga que Ulises no responda. Si se hizo la consulta la Contraloría y si se contestó la apelación presentada por la señora Noelia, fue el resultado del órgano director. Él lo dijo aquí públicamente en una sesión que él se iba a encargar de todo esto y hasta el día de hoy yo, Lidianeth Rojas González, no tiene esa información. Desconozco si alguno de ustedes la tiene, pero yo no la tengo. Entonces tomamos un acuerdo para que don Ulises

nos baje información. ¿Qué sucedió con el órgano decisor del ordenamiento? ¿Qué dijo la contraloría? ¿Y qué pasó con la apelación que se tenía que contestar, realizada por la señora Noelia por el resultado del ordenamiento? No sé si están de acuerdo y tomamos el acuerdo.

**Una vez analizado se toma un acuerdo.**

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:**

Bueno, yo sé, yo sé que nos habían contestado en el correo respecto al tema de Senasa, que no se había podido firmar el convenio porque las personas no habían contestado, no sé. Si existe algún cambio. Ya se pudo que ese convenio seguimos a la espera de respuesta por parte del Senasa para firmar el convenio.

**La señora Jenny Jimenez González, viceintendenta Municipal, comenta:**

Yo sé que ha estado insistiendo en una ocasión o varias ocasiones. He estado ahí, he estado ahí cuando. Él insiste en llamar para que venga a tomar el contacto.

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:**

Ok, respecto a otro tema, el día. Lunes, si no me equivoco, lunes me. Di la tarea de ir a ver cómo va el avance del salón comunal en la comunidad de San Rafael y volví a percatarme de que sigue el salón comunal sin electricidad. Don Ulises me había comentado que estaban trabajando con una planta, yo consulté que. Donde estaba la planta y nuestros apuntes. No están trabajando con una planta, una vecina corazón está permitiendo que tomen electricidad de su casa, ya ellos tienen aproximadamente un mes de estar ahí instalados y considero que es preocupante de que al día lunes, porque no sé, no fui ni ayer ni hoy, que no se haya instalado ese medidor donde ya Ulises tiene conocimiento y yo le he dicho Ulises, qué va a pasar con ese medidor? Y él me dijo voy a hablar con don Carlos entonces para que doña tal vez la otra semana o algo, si nos tenga respuesta al tema de qué pasó, como el medidor del salón de San Rafael, el cual es un terreno municipal, la gestión es meramente competencia. De la municipalidad, por ahí verdad? Vamos a ver si de igual manera doña Jenny, se ha obtenido alguna respuesta para el tema del proyecto Santa Cesta San Rafael Mop bid, donde don Melissa dijo que iba a haber una reunión pero que no se tenía fecha cierta, donde se dijo que se iba a nombrar una comisión sin fecha para ir y no sabemos si se hizo la convocatoria, si no se hizo la convocatoria iba a ser virtual o va a ser de manera presencial, porque quedamos a la espera de cualquier respuesta y yo tampoco la tengo, Pero estábamos esperando que ellos respondieran, fue lo que dijo Municipio, entonces no sé si ya contestaba.

**El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta:** La solicitud se lo habían dirigido el señor Luis Amador, que era el general, él renunció, entiendo que viernes, pues el presidente nombra el señor este Mauricio Batalla, que era el director de Conavi, ahora es el Ministro del Mop, entonces yo pensaría

que van a replantear las citas, verdad, porque como la cita de nosotros llegan cantidades de todo el PAÍS, posiblemente nos van a dar otra fecha, pero no, hasta donde tengo entendido no la han confirmado, o sea, no han replanteado.

**El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:** Es una solicitud muy personal con respecto debido a mis compañeros, solicito que se me incluya dentro de esa condición para esa audiencia ante el ministro. Señora presidenta, yo solicito, voy a replantear nuevamente en mi solicitud con el de yo respeto a los compañeros, solicito se me incluya dentro de esa comisión.

**El señor Jacob Méndez Rivera, concejal propietario, comenta:** Bueno, entonces tú puedes tener más bien toda la oportunidad que nosotros no vayamos a tener. Hay otras instituciones que van a participar dentro de la reunión, verdad, Porque, por ejemplo, la Caja del Seguro Social o el área de salud de Paquera, ellos tienen el interés casi que total al bien de poder, de poder participar en dicha reunión, porque hay varios temas, verdad, que este consejo incorporó dentro de la solicitud y dentro de ellos va, por ejemplo, el tema del muelle turístico o muelle de emergencia que ellos están también solicitando. Se les incluye porque según el planteamiento que tienen, tiene una embarcación que viene casi aproximada casi a los 1000 millones de colones. Entonces están preocupados porque el atracadero que tenemos actualmente no reúne las condiciones ni siquiera mínimas para esa vacación. Entonces quieren también ser parte de esa diligencia y posiblemente, bueno, no sé, podría plantear tantas

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:**

Dándole continuidad al espacio, asuntos varios, revisando el día que llegó el correo, recuerdan que acá se había tomado un acuerdo para el tema de lo que fueron las lenguas de caminos que se realizaron en distintas comunidades, Pálica, San Rafael, Painilla, Río Grande, el barrio del Bosque y en fin, Junta del Río y otras. Se había dicho que se iba a tomar un acuerdo para pedirle a las asadas o acueductos que si tenían que dañar la carretera, tenían que reparar y dejarla en su estado inicial. Revisando cuando se dio el momento que nos copiaron al correo, ya se les había notificado todas las asadas. No sé si fue quien, no lo logré ver, pero yo no vi que se le notificara. La Asada es Santa Cecilia, San Romay. Entonces para que nos ayuden, para que sí se los notifique, porque en el Correo no iba incluida esa. ¿Y cómo va eso de San Rafael? Ya está listo, ya quedó bien todo. Pero a San Rafael no iba en el correo, en la lista de asadas, no iba a la de San Rafael. No sé, doña Jenny, doña Jenny, si es suficiente, digamos, yo diciéndole acá para que usted lo Tome en cuenta o es necesario tomar un acuerdo para que se les pase.

**La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta, comenta:**

Al ser las 6:38 minutos de la tarde se cierra sesión.

**ARTICULO VII. INFORME DE COMISIONES.....**

No hay

**ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....**

No hay

**ARTICULO IX. MOCIONES.....**

**Primera moción**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA.  
MOCIÓN

DEROGACION DEL ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA 320 DEL 13 DE MARZO DEL 2024.

Presentada por los Concejales.:  
CARLOS LUIS RODRIGUEZ VINDAS  
GRICELDA MONTOYA GOMEZ  
~~ESIE CARITA EL ORO~~

Considerando:

PRIMERO: Amparados a la norma legal del Párrafo II del Artículo 127 del Código Municipal, presentamos la moción hecha Acuerdo Municipal en la Sesión Ordinaria 320 de fecha 13 de marzo del 2024.

SEGUNDO: Ese Acuerdo Municipal estableció otorgo un asesor de confianza, para cada una de las fracciones que integran este Cuerpo Colegiado llamado Concejo Municipal; necesario para un mejor desempeño de nuestras funciones propias de nuestros cargos, las atribuciones que competen según el artículo 13 del Código Municipal y 65 de la Ley General de la Administración Pública, Recibir, tramitar correspondencia, proporcionar información y resolver todas las solicitudes que se presenten en relación con los asuntos de nuestra competencia, contestar recursos de amparo, redactar mociones, redactar dictámenes de las distintas Comisiones, redactar y dictar reglamentos, ect.

TERCERO: El Señor Intendente nos presentó en Sesión Ordinaria 321 del 20 de marzo del 2024, el recurso de veto contra el acuerdo 320 del 13/03/2024, este recurso se lo rechazamos por Acuerdo 5.

CUARTO: Hemos sido objeto en los últimos días, de difamaciones, amenazas y manifestaciones violentas por un bien conocido grupo de presión, en redes sociales como con presencia e introducción ilegal en este recinto municipal por ese grupo; en aplicación del Principio Universal de la Paz Social, desistimos de nuestro derecho indubitable de tener un asesor de confianza cada una de las fracciones políticas que componen este Concejo Municipal.

Por tanto, mocionamos:

**Comentarios:**

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:**

Retomando un poco todo el asunto de la moción anterior, a la cual fue bueno ya la vi un montón de cosas para allá, para acá, yo como concejal, yo me retracto digamos de esa unión anteriormente, ¿por qué razón? Por la anexar la paz, digamos de la paz como la dice ahí, porque yo siempre he sido una persona de fácil, no tengo por qué, no tengo por qué andar en boca de todo mundo tratándome de sinvergüenza, cosa que más bien hay otros más bien que son de más sin vergüenza que yo he dicho, el que tiene rabo que se fije para que no se lo mane. Entonces, por eso lo hago, porque yo en realidad hay personas que ni siquiera conozco, ni siquiera he compartido con esas personas como para que me estén andando en la lengua para allá y para acá. Igual lo digo públicamente, si alguno de los que están aquí o los que han estado desde un cinco para que me traste sinvergüenza que me lo ponen públicamente. Doña Vicky, con todo el respeto que usted se merece, ahora se lo dije, por favor, aprecio demasiado. Usted abiertamente ha dicho públicamente yo soy un sinvergüenza. Ahora se lo voy a decir delante de la. Gente que está aquí. Cuando yo te le quité \$2 millones, le puse mi carro, le vale 8 millones a responder con papeles, con abogado, que usted me lo pidió, se lo pagué a los dos meses. Ahora, puedo dejar contrario, hay meses que usted me pide dinero que he estado a mí. Hay veces que cumbre, hay veces que no puede pagar mi don Carlos. Claro que sí,

doña Viki, sin pedir ni un papel, sin pedir nada. Y perdón que lo haga aquí, pero tengo que decirlo. Pero yo nunca digo que esto es que una sinvergüenza, usted quiere pagar mi fruto. Entonces para que a mí me diga sinvergüenza, tiene que venir alguien a cobrarme aquí en la cara de todos ustedes públicamente. Pero igual no le ha quedado de bien. Igual no me acabo de entender. Pero la frase sinvergüenza abarca un montón de cosas, que es una cosa es y yo como nos dijo, una cosa es que como dijo el Señor de que esté libre pecado, que tire la primera piedra y otra cosa es que digan que uno es un sin vergüenza.

**La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta, comenta:**  
Hay maneras de actuar.

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:**  
Ahora, ok, las maneras de actuar. Si todos fuéramos perfectos, no tuviéramos errores, no cometeríamos errores. Una cosa es llegar, hablar, Ahora, aquel día hubo gente que se metió cómo está un señor como don. Tony, Venir y agarrar sus golpes a la puerta. Eso es dialogar, eso es hablar. Yo le doy explicaciones que me siento hablar porque tenga que hablar y lo conversamos. Me acuerdo, doña Johanna, es una vez que vino aquí un problema en la escuela, nos sentamos a hablar, conversamos, vimos todas las opciones que había que haber conversado, ok, se resolvió su problema en su momento. Pero él viniendo ahí, dijo ustedes la cuenta. Entonces, para mí, yo dichosamente o no sé qué, pues mucha gente decía el miércoles pasado este atero, pues yo estoy seguro que todos ustedes, ninguno votó por mí. Ahora, que hubiera gente que gastaron el voto, dijeron voto por usted. Lo que usted dijo ya no es mi culpa. Perdón ahora y si volvemos, yo soy tan sinvergüenza que para la campaña de la salud yo trabajé para esta municipalidad y usted lo sabe y usted sabe cuántos pastores busqué yo y todavía ahora de último había una deuda de \$140000 y la comisión de fiestas, de vainilla lo pagó, porque yo estoy en esta municipalidad. El hecho que uno cometa un error no significa que ya hay que asesinarlo. Y hay que matarlo, hay que hacer. Un montón de cosas. Lo que no me gusta es que yo no tengo por qué andar la boca todo el mundo como pudiera matar alguien con que miero robaba algo. Nada que ver con esas cosas. Y por eso yo presento a lo personal. Le dije a los compañeros allá que quiera ganar la moción la agarra ahora sentir la votación, pero aquí con esa función acometimos la otra. Lo estoy haciendo igual, me estoy retratando con esa moción y así. Y recuerden, recuerden que la vez pasada cuando se vino lo del deporte, me trataron mal igual, porque yo no quise votar a moción que dije yo demos la oportunidad al deporte que venga, hagamos las cosas bien. ¿Se citaron a no vino el deporte, se acuerdan? Volvieron a meter la moción. Este señor fue el primero que levantó la mano. ¿Pero las cosas dijeron que tenían que hacerse, entienden? Por eso yo a veces digo, no me meto en la vida personal de nadie, pero el que esté libre de pecado y el que no tiene cola, que le majen, como hay muchos aquí, que más bien me den placa, amigos por fuera. Perdón, doña Vicky, que lo haga esto entonces. Y tengo que limpiar mi nombre de sin vergüenza.

**Una vez analizado se toma un acuerdo**

**El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:**

Tengo mi preocupación, que tengo mis dudas, no solamente con esta moción, sino mi pregunta que la hice a la compañera Lidianeth es qué ocurre? Yo ocurri con el veto que fue presentado por don Ulises. En este caso, si hay una noción para retractarse, dejar sin efecto el acuerdo para que se contacten los profesores para contratación, ya hay un veto que fue presentado y que fue rechazado. ¿Entonces, qué trámite ya se ve? Porque yo no tengo claridad realmente sobre si votaron en ese sentido. Simplemente tengo dudas.

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:**

Doña Vicky, el acta queda firme. Hoy había tiempo, hasta hoy hay tiempo de rechazar, yo estoy rechazando simplemente que yo lo hago más normal. Aquí lo que había que haber venido era simplemente pues mira, rechazamos los efectos por los humanos. Usted se cierra en este momento se rechazó el veto con tres votos. En este momento se están votando con tres votos.

**El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:** La pregunta mía es, propiamente con esta moción, qué ocurre con el peso? ¿Sigue su trámite o queda sin efecto?

**El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:** me abstendría de no votar porque tengo diferentes dudas, es decir, no tengo claridad sobre el tema propiamente que se pone en la mesa. Sobre la moción se refiere obviamente sobre un acuerdo, pero lo sobre el veto tengo dudas por eso no tengo votar.

**La señora Lidianeth Rojas González, concejal suplente, comenta:**

No, mi justificación es que la justicia se hizo para todos, entonces por eso me abstengo de no votar.

**Yohanna Rojas Tenorio, vecina de Paquera, comenta:**

Bueno, buenas tardes. Hoy pues me alegra mucho de apoyar esa moción, porque en definitiva podría tener fines legales, como se ha dicho, pero no es moral. Ustedes saben que el presupuesto de la municipalidad no alcanza para tener algo así. Nosotros, yo estoy en un grupo, sí, que somos un grupo de presión que quiere lo mejor para este pueblo, que quiere que haya justicia, que se invierta en proyectos que impacten positivamente al pueblo, al distrito. Y con esas mociones es un gasto que no necesitan ustedes como concejales. El Concejo tiene un, tiene derecho a una asesoría legal y hasta ahorita no sé por qué no la tiene, no sé qué será. Desde que la señora Lanath se fue no ha habido en este consejo una asesoría legal, no se desconozco por qué no lo ha habido. Ya son tres meses y seguimos sin asesoría legal aquí para ustedes en el Concejo. Yo aquí le aclaro al señor Carlos Luis Que yo no vengo a atacar a. Nadie personalmente, yo exijo,

pido explicaciones a quien no está trabajando por el pueblo, eso es lo que yo hago. Yo no critico por criticar, como vuelvo y repito, hay cosas que podrán ser legales, pero no van, no son morales. Entonces ustedes saben, no hubo nadie del montón de gente que compartió, que expresó opiniones, que estuvieran de acuerdo en eso. Entonces ustedes vienen aquí a legislar por el pueblo. Sí, sí, cierto. Yo por este señor ni por esta. Señora bote, porque no, que no eran de mi agrado. Pero el montón de personas que sí votaron, porque por ejemplo, ese señor Carlos Luis continúe aquí, no pueden estar de acuerdo en semejante moralidad, en semejante gasto, como se podía ver, un gasto innecesario, un gasto que se podía invertir en proyectos, por ejemplo, la cancha de fútbol de Paquera necesita 25 millones para el grado público, algo que se le podía sacar beneficios después es crear espacios de recreación, espacios de deporte, invertir en seguridad ciudadana, que es tan, tan importante. Puede que no la trata esa que se vaya a gastar no alcance, pero es que se empieza por antes. Entonces es ahí donde el pueblo se ubicó, a quien no podíamos estar de acuerdo con semejante idea. Entonces quiero aclarar al señor Carlos Luis. A la licenciada Lidianeth, que es que, esto no es una cuestión impersonal contra nadie, ellos están aquí para vigilar por el poder y si sentados en esa silla no lo hacen, pueblo va a decirles que lo hagan. Eso es lo que pasó aquí. Yo espero que esto siga, no desconozco porque yo sigo, no lo sé todo, nadie nace, nadie lo sabe todo, pero sí espero que esto sea una lección para los que vienen, que es que los que vengan aquí vienen a cargar por el pueblo, no buscar el beneficio propio, porque si usted se pone a leer esa moción casi que va con nombres y apellidos. Entonces aquí vamos a estar vigilantes de que las cosas se hagan, trabajemos en proyectos positivos para el pueblo, que impacten al distrito, no en esta pendejada de gastar plata en asesores cuando no se necesita, cuando este distrito tenga el dinero suficiente tal vez, pero no es el momento.

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:**

Solo para terminar de aclararle un asunto, si es por el lado mío y fuera por el señor, por el licenciado Alcides, así viera que no puede estar aquí porque la esposa viene como se va para acá. Ahora me gustaría, ahora que estamos en todo el pueblo y que estamos todos aquí, esos puntos que voy a llevar aquí los tengo, los que mencionó el señor Germán Villalobos, de todos los proyectos, me gustaría que tomáramos un acuerdo de una vez para darle avance a estos proyectos. Perdón, no lo escuché. Aquí están todos los proyectos que dijo el señor German Villalobos, bueno, que todos ustedes publicaron, estamos todos aquí, tomemos un acuerdo para que esa parte empiece a utilizarse en todos estos proyectos. Hay que buscarlo,

**Yohanna Rojas Tenorio, vecina de Paquera, comenta:**

es que eso es lo que queremos que queremos ver acción.

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:**

Aquí están todos los proyectos, empiezan a. Ver cuáles son los. Primas, los copiamos de aquí, saquemos un acuerdo que de aquí en adelante de una vez la

administración se ponga a trabajar en esos proyectos porque nacieron esa plataforma, porque todavía no sabe ni dónde estaba ni dónde se iba a agarrar,

**Yohanna Rojas Tenorio, vecina de Paquera, comenta:**

no, usted sabe muy bien de qué se planta, pero. Empecemos por ahí entonces, empecemos por ahí.

**El señor Carlos Luis Rodríguez Vindas, concejal propietario, comenta:**

Para que empiecen con un acuerdo para que la administración empiece a trabajar en todos los proyectos una vez yo pienso que lo vamos a tomar,

**La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta, comenta:**

vamos a tomar el acuerdo, pero vamos a darle continuación a la sesión don Carlos.

**El señor Francisco Barboza Jiménez, concejal suplente, comenta:**

Señora presidenta. Gracias. Yo creo que deberíamos de avanzar con la sesión y en su momento, pues como señala la compañera, la señora es que Johanna, en su momento cuando haya presupuesto que es o cuando se va a ver el presupuesto que es cuando lo corresponde proyectos.

**La señora Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta, comenta:**

Bueno, continuamos con la sesión. Vamos a aprobación las actas.

**ARTICULO X. ACUERDOS.....**

**-Moción**

**ACUERDO No. 1** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la moción, de Carlos Luis Rodríguez Vindas, Griselda Montoya Gómez, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Moción, derogación del acuerdo de la sesión ordinaria 320 del 13 de marzo del 2024. Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, PRIMERO: Amparados a la norma legal del Párrafo II del Artículo 127 del Código Municipal, presentamos la moción hecha Acuerdo Municipal en la Sesión Ordinaria 320 de fecha 13 de marzo del 2024.

SEGUNDO: Ese Acuerdo Municipal estableció otorgo un asesor de confianza, para cada una de las fracciones que integran este Cuerpo Colegiado llamado Concejo Municipal; necesario para un mejor desempeño de nuestras funciones propias de nuestros cargos, las atribuciones que competen según el artículo 13 del Código Municipal y 65 de la Ley General de la Administración Pública, Recibir, tramitar correspondencia, proporcionar información y resolver todas las solicitudes que se presenten en relación con los asuntos de nuestra

Acta de Sesión ordinaria 323-2024  
27 de marzo del 2024 – Periodo 2020-2024

competencia, contestar recursos de amparo, redactar mociones, redactar dictámenes de las distintas Comisiones, redactar y dictar reglamentos, etc.

TERCERO: El Señor Intendente nos presentó en Sesión Ordinaria 321 del 20 de marzo del 2024, el recurso de veto contra el acuerdo 320 del 13/03/2024, este recurso se lo rechazamos por Acuerdo 5.

CUARTO: Hemos sido objeto en los últimos días, de difamaciones, amenazas y manifestaciones violentas por un bien conocido grupo de presión, en redes sociales como con presencia e introducción ilegal en este recinto municipal por ese grupo; en aplicación del Principio Universal de la Paz Social, desistimos de nuestro derecho indubitable de tener un asesor de confianza cada una de las fracciones políticas que componen este Concejo Municipal.

Por tanto, mocionamos:

I-Basados en el artículo 152 de la Ley General de la Administración Pública, presentamos la revocatoria total contra el Acuerdo Municipal de la Sesión 320 de 13/03/2024.

II-Solicitamos dispensa de trámite de comisión (Art. 44 Código Municipal).

III)- Aplicación del artículo 45 del Código Municipal.

**SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON TRES VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON TRES VOTOS.** Votan: Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Méndez Rivera, concejales Municipales. Justificaciones: Francisco Barboza Jiménez, me abstendría de no votar porque tengo diferentes dudas, es decir, no tengo claridad sobre el tema propiamente que se pone en la mesa.

Lidianeth Rojas González, No, mi justificación es que la justicia se hizo para todos, entonces por eso me abstengo de no votar.

**Inciso a.....**

**ACUERDO No. 2** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la nota, de Elida calero Caravaca, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Solicitud de declaratoria de poblador, Elida calero Caravaca.

**Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos,** pasar a administración para que le indique el debido proceso. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CINCO VOTOS.** Votan: Virginia Calderón Calderón, vicepresidenta Municipal, Francisco Barboza Jiménez, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Méndez Rivera, Lidianeth Rojas González, concejales Municipales.

**Inciso c.....**

**ACUERDO No. 3** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración la nota, de alexander Rodríguez Campos, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: solicitud de permiso para poder operar desde playa

el relleno, Servio de kayak. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos**, pasar a administración para que lo pase al departamento correspondiente. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CUATRO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CUATRO VOTOS.** Votan: Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Francisco Barboza Jiménez, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Jacob Méndez Rivera, concejales Municipales. Justificación: Lidianeth Rojas González se encontraba afuera.

**Inciso d.....**  
**ACUERDO No. 4** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el correo electrónico, de Tonatiuh solano, asamblea, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: plan piloto evaluación ex post Ley N°10.234 del 4 de mayo del 2022. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, pasar a administración. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CINCO VOTOS.** Votan: Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Francisco Barboza Jiménez, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, Jacob Méndez Rivera, concejales Municipales.

**Inciso e.....**  
**ACUERDO No. 5** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración nota, de Bufete Mejías y Asocs, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: denuncia ante el concejo municipal del distrito de Paquera. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, pasar a administración para que sea visto por el departamento correspondiente, el cual realice una inspección y presente un informe en un plazo de 15 días, notificarle al señor Jacob Méndez Rivera el día que van de inspección para que él los pueda acompañar. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CINCO VOTOS.** Votan: Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Francisco Barboza Jiménez, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, Jacob Méndez Rivera, concejales Municipales.

**Inciso f.....**  
**ACUERDO No. 6** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración correo electrónico, del poder judicial dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: jerarquía impropia, Kilder Adonis Gutiérrez. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, pasar a administración. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA,**

**POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CINCO VOTOS.** Votan: Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Francisco Barboza Jiménez, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, Jacob Méndez Rivera, concejales Municipales.

**-Asuntos Varios**

**ACUERDO No. 7** El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración el comentario en asuntos varios, de Lidianeth Rojas González, dirigido al concejo del Distrito de Paquera, Asunto: Órgano director. **Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos**, que don Ulises nos baje información. ¿Qué sucedió con el órgano decisor del ordenamiento? ¿Qué dijo la contraloría? ¿Y qué pasó con la apelación que se tenía que contestar, realizada por la señora Noelia por el resultado del ordenamiento?. **SE SOMETE A VOTACION APROBADO UNANIME, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL, SE DECLARA APROBADO DE FORMA DEFINITIVA, POR VOTACION DE DOS TERCERAS PARTES DEL QUORUM APROBADO CON CINCO VOTOS.** Votan: Votan: Virginia Calderón Calderón, Vicepresidenta Municipal, Francisco Barboza Jiménez, Carlos Luis Rodríguez Vindas, Lidianeth Rojas González, Jacob Méndez Rivera, concejales Municipales.

**ARTICULO XI. CIERRE DE SESION.....**  
Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser dieciocho horas y treinta y ocho minutos de ese día.

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE  
Milton Hancock Porras

SELLO \_\_\_\_\_  
SECRETARIO  
Jeaustin Azofeifa Alfaro